



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0007287/2020

VISTO:

La Resolución N° 158/96 del Honorable Consejo Superior que establece la reglamentación sobre Asignaciones Complementarias del Personal Docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta las condiciones consignadas en el Art. 1° de la Resolución N° 133/96 (H.C.S) para los docentes;

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas Asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Disponer el pago de las Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, al personal en concepto de complemento docente del mes de febrero de 2020, por el importe bruto total de pesos doscientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y tres con setenta y siete centavos (\$235.353,77). Las liquidaciones serán atendidas con fondos provenientes de Contribución Gobierno Nacional (Fuente 11), según detalle presentado por la Dirección de Personal.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.